REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	**23-001-31-03-004-2021-00102-00**
CLASE DE PROCESO	**VERBAL – REIVINDICATORIO**
DEMANDANTE	**VERONICA MARIA GARCIA**
DEMANDADO	**FRANCISCO MORELO ARTEAGA**

Mediante proveído adiado 24-mayo-2021 esta judicatura dispuso requerir al Juzgado Cuarto Transitorio de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de esta ciudad para que remitiera en el término de la distancia el proceso de la referencia cuyo radicado correspondía en dicho juzgado al expediente 2018-00808, debidamente organizado y foliado siendo posible su visualización completa, teniendo en cuenta que revisados los archivos remitidos a esta judicatura no fue posible reproducir el cuaderno No. 5 contentivo de los folios 254 y 335 y que las actuaciones efectuadas desde el 23-septiembre-2019 hasta la fecha carecen de la foliatura correspondiente.

Al respecto, se avista que el mencionado juzgado no ha dado cumplimiento a lo ordenado por esta judicatura, de manera que se le requerirá por segunda vez para que proceda a ello a la mayor brevedad posible, a fin de salvaguardar los derechos de las partes del proceso de la referencia.

Por lo expuesto, el juzgado

RESUELVE

PRIMERO: Requerir por segunda vez al Juzgado Cuarto Transitorio de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Montería para que remita en el término de la distancia el proceso de la referencia cuyo radicado correspondía en dicho al juzgado al expediente 2018-00808, debidamente organizado y foliado siendo posible su visualización completa, enviándolo a la mayor brevedad posible. *Por secretaría, ofíciese*

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

Firmado Por:

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b48e8111bee4ecaeee696cb5efcf707945e5b329345dd75ffdb571f4b641451d
Documento generado en 21/06/2021 04:01:49 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica